

de la comitativa de termino la sesion que se hizo en el Ayuntamiento
de Nicote de Guayaquil el dia veintiocho
de agosto de mil ochocientos

Juan Lopez  Victoriano Avila 

Jose W. Perera  Silvano Inca 

Diligencia
Por lo presente se acuerda por la presente como
luego se ha perdido celebracion ordinaria
por no haberse reunido suficiente numero
de concejales por cuyo defecto no se pudo verificar
la certificacion del Ayuntamiento de los nombres
de la actual sesion y demas servicios que debio
conocer el Ayuntamiento, se acuerda el cumplimiento
de lo prevenido en el articulo 104 de la Ley Municipal
vigente. Nicote. Guayaquil de Guayaquil el veintiocho
de agosto de mil ochocientos



El Alcalde Juan Lopez 
El Secretario Silvano Inca 

Sesion del dia diecinueve de Agosto de 1888
En la villa de Nicote a diez y siete de Agosto de mil ochocientos

Por lo presente se acuerda en la Sala Comunitaria
de la misma los señores de Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se notan se constituyen en sesion
extraordinaria para la cual habian sido citados por
via especial convocados al efecto, con designacion
de como bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan
Lopez Avila por quien se ordeno abstraccion de
todo lo actuado en la anterior que fue aprobada.
Se dio cuenta de la primera Rectificacion Municipal
de este Ayuntamiento formada para el cumplimiento
del precepto del Ayuntamiento del presente año, acordada

